



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2024-A-MDP

Pachia, 31 de julio del 2024

VISTO:

El Informe N°0492-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 30 de julio del 2024, Solicitud de fecha 06 de julio del 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que las organizaciones comunales tienen la obligación de registrarse ante la municipalidad a cuya jurisdicción pertenecen, debiendo para ello, cumplir con los requisitos que establece el artículo 175° del TUO donde establecen las condiciones y requisitos para proceder a la inscripción de las Organizaciones Comunales en el Libro de Registro de la respectiva municipalidad.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°002-2017-MDP, de fecha 01 de febrero del 2017 que aprueba la creación de la junta vecinal denominada "SAN FRANCISCO DE ASÍS" del Anexo de Calientes, de conformidad a la Personería Jurídica N° P20048833, ubicado en la Jurisdicción del Distrito de Pachia.

Que, mediante, solicitud de fecha 06 de julio de 2024, con CUD:7446, presentado por el Presidente Electo del Comité Electoral, quien solicita su reconocimiento del comité para llevar a cabo las elecciones para elegir la Junta Vecinal "San Francisco de Asís de Calientes" – Pachia.

Que, mediante el Informe N°0492-2024-GDESA/GM/MDP de fecha 30 de julio del 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental de la MDP, después de evaluar y analizar el documento presentado por el electo Presidente del Comité Electoral, por lo esta Gerencia determina opinión favorable para el reconocimiento mediante acto resolutivo al comité electoral para llevar a cabo las elecciones de la Junta Vecinal "SAN FRANCISCO DE ASÍS" del Anexo de Calientes Distrito de Pachia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N°012-20216-CM/MDP, de fecha 22 de julio del 2016, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de las juntas Vecinales, Comunales del Distrito de Pachia.

Que, de conformidad con lo dispuesto con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER al comité electoral para llevar a cabo las elecciones de la Junta Vecinal San Francisco de Asís del Anexo de Calientes Distrito de Pachia, a las siguientes integrantes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
Presidente	Santos Saul Sosa Manchego	04638282
Secretario	Zósimo Pascual Ramos Lázaro	00462146
Vocal 1	Marleny Benita Larico Riva	00462862
Vocal 2	Mario Chucuya Perca	00422392

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al interesado y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA
 ALCALDÍA
 PACHIA
 PROF. CESAR ABOIAS HUAYTA TINTAYA
 ALCALDE